



**Comunidad  
de Madrid**

Secretaría General Técnica

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

En relación con el ANTEPROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA “UNIVERSIDAD DE DISEÑO, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (UDIT)”, y en virtud de lo establecido en el artículo 4 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, se comunica que dicho anteproyecto no afecta al orden competencial y de atribuciones establecido en el Decreto 191/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

En Madrid, a fecha de firma.

El Secretario General Técnico,

P.S. (Orden del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior de 27 de julio de 2021)

El Subdirector General de Gestión Económico-Administrativa,

**Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades,  
Ciencia y Portavocía**